



Armenia Quindío, 28 julio de 2023

Proceso:	Verbal – Responsabilidad Civil Contractual
Demandante:	Dora Edith Martínez García
Demandados:	Dentix Colombia S.A.
Radicado:	630013103002-2019-00010-00
Asunto:	Fija Agencias en Derecho

De conformidad con el artículo 366 numeral 4 del C.G.P., para liquidar las costas y las agencias en derecho se debe aplicar las tarifas establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura, atendiendo la naturaleza del proceso, calidad y duración de la gestión realizada por el apoderado o la parte que litigó personalmente y otras circunstancias especiales.

En consideración a lo anterior y de conformidad con el ACUERDO PSAA-16-10554 del 5 de agosto de 2016, emanado por el Consejo Superior de la Judicatura, en el presente asunto, se fijarán conforme al artículo 5 numeral 1. Procesos Declarativos en General. En primera instancia, que indica que las tarifas en agencias en derecho para procesos de mayor cuantía son entre el 3% y el 7.5% de lo pedido

Por lo anterior y dando cumplimiento a lo indicado en el numeral 3 de la sentencia del 18 mayo de 2021 (documento 24, 25 y 46.pdf), se fijan para este caso como agencias en derecho la suma de \$6.562.432,8 que corresponden al 5% del total de las pretensiones teniendo en cuenta que la cuantía del proceso desde los albores de la demanda fue estimada en \$ 131.248.656. Lo anterior, teniendo en consideración la duración del proceso y la defensa presentada por la parte demandada.

CÚMPLASE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
JUEZ



Armenia Quindío, 28 julio de 2023

Proceso:	Verbal – Responsabilidad Civil Contractual
Demandante:	Dora Edith Martínez García
Demandados:	Dentix Colombia S.A.
Radicado:	630013103002-2019-00010-00
Asunto:	Liquidación de costas

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

Se procede a verificar la liquidación de costas en este asunto según lo dispone el artículo 366 del C.G.P., a la parte demandante y a favor de la parte demandada así:

- AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA

Total Agencias en Derecho **\$6.562.432,80** que corresponden al 5% del total de las pretensiones, conforme a auto precedente

- GASTOS PROCESALES:

Sin gastos procesales a favor de la parte demandada.

TOTAL COSTAS \$6.562.432,80

Magda Milena Cárdenas Zuleta
Secretaria

Mmcz



Armenia Quindío, 28 julio de 2023

Proceso:	Verbal – Responsabilidad Civil Contractual
Demandante:	Dora Edith Martínez García
Demandados:	Dentix Colombia S.A.
Radicado:	630013103002-2019-00010-00
Asunto:	Aprobación Liquidación de costas

En atención a la liquidación de costas realizada por la Secretaría de este Despacho, por encontrarse ajustada a la Ley, se imparte la aprobación a la misma, de conformidad con el numeral 5 del artículo 366 del C.G.P.

Notifíquese

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
JUEZ

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 41ebb5eb95234aec372ab3c25d9e5b91d9765bface2b713cd22d2e5530da4d0b
Documento generado en 28/07/2023 11:17:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>